

EL REINO.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE PRECIADOS, NUMERO 57, CUARTO BAJO.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 11 de Diciembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 657.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Londres 9.—El Congreso de los separatistas ha resuelto trasladar el sitio de su gobierno de Richmond a Nashville. El comandante del San Jacinto, en un discurso pronunciado en Boston, ha dicho que obró por su cuenta al capturar los comisarios. Yo llenaba, dijo, mi deber para con la Union, y estoy pronto a hacer lo mismo todavía.

Segun noticias de Méjico, reinaba allí la mayor anarquía: los cuerpos deliberantes y la prensa estaban desbordados: el miedo a la triple expedición europea aumentaba su crueldad, y la barbarie había llegado a su colmo.

París 9.—La entrevista entre Garibaldi y Ratazzi ha sido por ambas partes sumamente afectuosa, y se espera la pronta entrada en el gabinete italiano del presidente de la Cámara.

Lincoln se muestra muy conciliador en el asunto del buque francés *Jules et Marie*, atribuyéndolo solo a un error.

Dice un periódico inglés que el gobierno va a intimar a los príncipes de Orleans que manifiesten sus intenciones respecto a la tacha que puede emprenderse entre Inglaterra, que les dió hospitalidad, y los Estados federales, donde hoy residen.

Turin 9.—En la Cámara, Bertani habló largamente contra el ministerio, y su discurso, lleno de personalidades, produjo varias protestas y reclamaciones. Habiendo acusado a la administración de violar el secreto de la correspondencia pública, el ministro pidió que diese explicaciones. La Cámara nombró una comisión encargada de recibir las deposiciones de Bertani. El Sr. Spaventa, antiguo lugarteniente general en Nápoles, contestó al violento discurso de Bertani, pero limitándose también a reprimendas contra este y sus amigos políticos, los que le interrumpieron a cada momento, protestando y reclamando a su vez. Después de otros discursos, llenos todos de personalidades, se volvió a la discusión de la cuestión de Roma y Nápoles.

Se publicarán los documentos relativos a los archivos napolitanos.

Pesth 9.—Dicen de Rumanía que cada funcionario de los que se niegan a servir bajo el nuevo orden de cosas, recibirá alojados diez y ocho soldados, sin duda a su costa, hasta que varie de modo de pensar y vuelva a encargarse de sus funciones.

Berlin 9.—Varios estudiantes judíos y cristianos de la universidad de Varsovia han sido condenados a servir de soldados.

Cuanto se dice sobre cambios y variaciones respecto a la cuestión militar en Prusia, carece de fundamento.

Nápoles 9.—Hay una gran erupción del Vesubio por la parte de la torre del Greco. Nunca se ha visto una erupción tan espantosa. Se han abierto cinco cráteres que arrojan la lava encendida. La población huye espantada. Se han organizado socorros.

Londres 10.—Se han enviado al Canadá algunos batallones de la guardia real.

La prensa de Nueva-York se muestra un poco más conciliadora en la cuestión británico-americana.

París 10.—Quedan el 3 por 100 a 67-50; el 4 1/2 a 94-70; el interior español a 47 1/2; el exterior a 00; la diferida a 41 1/2, y la amortizable a 00.

Londres 10.—Quedan los consolidados de 90 1/2 a 58.

SECCION EXTRANJERA

Segun el *Diario de los Debates*, el discurso pronunciado por el conde Ratazzi en el Parlamento de Turin es un verdadero programa, pues aunque el ilustre presidente de la Cámara se ha adherido a la política del gobierno, no lo ha hecho de un modo tan explícito como lo hizo suponer el resumen telegráfico que hace pocos días recibimos. En la cuestión capital, es decir, en la cuestión romana, M. Ratazzi no se ha pronunciado formalmente ni en pro ni en contra de la marcha seguida por el barón de Ricasoli; no ha hablado ni como un adversario ni como un amigo apasionado del ministerio.

En cuanto al programa político y a la exposición de ideas sobre la cuestión de Roma, Ratazzi ha estado mucho más explícito, notándose en esa parte de su discurso el sello del viaje que no ha mucho tiempo hizo a París. El presidente del Parlamento, que sabe muy bien que la cuestión romana debe resolverse en París y no en Turin ni en Roma, ha hecho varias manifestaciones que respondían a las más vivas preocupaciones de la Cámara, poniendo un cuidado especial en dar a conocer las ideas y las disposiciones del gobierno respecto a Italia, y llegando hasta justificarlas y defenderlas. Dedúcese de todo esto que las opiniones de Ratazzi están en completo acuerdo con las del gobierno francés; y como este ha declarado que desea poner fin a la ocupación de Roma, pero que aplaza la ejecución de este proyecto hasta que la opinión católica haya reconocido que el poder temporal del Papa no es una garantía indispensable para el libre ejercicio de su poder espiritual, M. Ratazzi, al defender la política de la Francia, se ha puesto en palpable contradicción con la política del gabinete italiano, que ha hecho lo posible

por resolver la cuestión de Roma antes de la apertura de las Cámaras.

Sin embargo, parece que el barón de Ricasoli desiste por hoy de resolver la cuestión romana, y que piensa dedicarse especialmente a la organización interior del reino, viniendo a adherirse de esta modo a la política de M. Ratazzi.

La opinión de los periódicos, lo mismo en Francia que en Inglaterra, sobre las consecuencias que puede producir el asunto del *Trent*, se presenta cada vez más pronunciada. Hoy convienen casi todos en que el gabinete de Washington ha adoptado una actitud completamente hostil y que se negará a todo arreglo con el gobierno inglés. Dices que desearo de no echar sobre sí toda la responsabilidad de los acontecimientos que se prevén. M. Lincoln va a presentar la cuestión al Congreso, dejándole el cuidado de decidir si conviene o no devolver a los comisarios del Sur.

Cualquiera que sea el pensamiento del presidente al obrar así, el resultado no variará, pues todos conocen que los miembros del Congreso, en mejor posición que los ministros para recibir las impresiones de la multitud, mostrarán en esta cuestión más entereza que el mismo gabinete.

Afirmar algunos diarios de París que en una conferencia habida el 20 de Noviembre entre el representante de la Inglaterra y el ministro de Negocios extranjeros norte-americano M. Sular, había declarado esto a lord Lyons que el gabinete de Washington adoptaba el parecer de los jurisperitos que habían declarado completamente legal la captura de los dos enviados del Sur a bordo del *Trent*, y que en su consecuencia M. Lincoln iba a someter el asunto a la apreciación de las Cámaras, que debían continuar sus sesiones el 4 de Diciembre, y que solicitaría un voto conforme con su opinión y con la de su gobierno.

Se confirma la prisión del jefe cristiano en Siria, José Karam, que tantas pruebas de valor dió durante las matanzas de hace dos años, y que fué la salvaguardia de miles de nuestros correligionarios. El *Moniteur* dice que Fuad-Bajá y el gobernador del Líbano, Daoud-Bajá, han procedido en esta ocasión de acuerdo con los comisarios europeos reunidos en Beyrouth.

El emperador de Austria llegó el 2 de Diciembre a Viena con el objeto de pasar allí unos ocho días. Los archiduques Alberto y José y el general Benedek han sido llamados a aquella capital, donde también debe hallarse el príncipe Oscar de Suecia.

La preponderancia que hoy tiene el gobierno austriaco en Constantinopla hace creer a algunos que la Puerta ha celebrado un tratado secreto con el Austria.

La *Patrie* sabe que uno de los miembros del gabinete inglés había dicho recientemente a los representantes de uno de los principales distritos manufactureros de Inglaterra que el gobierno de la reina se ocupaba seriamente de los intereses de la industria algodonera, y que había tomado tales disposiciones que los puertos del Sur podrían abrirse al comercio, a más tardar, para los primeros días del mes de Febrero próximo.

Dices que Garibaldi recibirá el mando del ejército meridional de Italia.

Varios diarios extranjeros han publicado estados y listas de los buques de guerra que componen la flota del Norte. Estos estados, redactados con presencia de los elementos reunidos en Washington antes de comenzar las hostilidades, contienen algunos involuntarios errores, que creemos deber rectificar.

Muchos de los buques que figuran en las listas a que aludimos, fueron quemados en Norfolk el 16 de Agosto último, y entre estos se cuentan los navios de vapor *Pensylvania*, de 120 cañones; *Columbus*, de 90; *Delaware*, de 90, y *Union Ships*, de 100.

Otra parte de los buques del Norte cayeron en manos de los confederados del Sur. A este número pertenecen: la fragata de vapor de 60 cañones *Mesimac*, construida por los planos de la célebre *Washington*; las corbetas *James Totten* y *York Totten*, de 24 cañones; el aviso *Fanny*, de 6 cañones; el *Vincennes*, de 6 cañones también; el *Monticelli* y el *Pueblo*, de 6 cañones igualmente, y otros que han perecido a consecuencia de siniestros marítimos ó de hechos de guerra.

Resulta, pues, de estos hechos, que cerca de 15 buques de guerra son los que se deben rebajar de la lista de los que componen la escuadra de los Estados del Norte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1861.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. Se anunció que el Sr. Estrada no podía asistir a la sesión por una desgracia de familia.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando la discusión pendiente, dijo el Sr. GONZALEZ BRABO.—Si no me equivoco, quedó ayer concluyendo el examen de los sucesos de Loja. Hice notar que con motivo de esta discusión se había hecho un progreso en el estado de nuestras opiniones políticas, y en la apreciación que de ciertas cosas hacen partidos extremos.

El rumor causado por los señores diputados al abandonar sus asientos cuando iba a levantarse la sesión, impidió quizá que el Congreso oyese mis palabras. Observaba yo lo claramente que había reconocido el Sr. Rivero la obligación del gobierno en todos los casos de rechazar cualquiera agresión hecha con las armas. Se había conagrado por el representante de las ideas más avanzadas que toda agresión con las armas era inexcusable. Lo habían declarado antes personas importantes del partido progresista, pero jamás en fórmula tan concreta y acabada; y esto considero yo que es un gran progreso.

Estimé y consideré los sucesos de Loja como uno de los síntomas que más revelan el espíritu que anima al gabinete actual. Ahora diré que los otros dos puntos en que más resalta la verdadera índole de la existencia ministerial son la cuestión de imprenta y la abolición de la reforma. Como accidentes que se agrupan a estos dos puntos culminantes, citaré lo relativo a las leyes administrativas, y lo que dice el gobierno sobre reforma electoral.

Antes de entrar a examinar la conducta del gobierno y sus compromisos en la cuestión de imprenta, recordaré que en la anterior legislatura expuse mis opiniones en este punto; y nada de lo que desde entonces he oído y leído me ha convencido de que deba abandonar aquellas ideas. Sigo persuadido cada vez más de que la imprenta no es una institución ni un poder, sino una máquina de uso provechoso, de que se puede usar ó abusar. Máquina de que puede usarse, de un derecho al hombre para usarla; máquina de que se puede abusar, de derecho a la sociedad para castigar el abuso. El señor ministro de la Gobernación dice que en otros países son las leyes más rigurosas que esta que nos rige y que todos condenamos. Será verdad; pero esas leyes serán duras para castigar los delitos, mas no tendrán, como esta, nada que impida el ejercicio libre del derecho.

Hablando de la conducta del gobierno con relación a la imprenta, es preciso fijar los hechos. El primero es cierta especie de contradicción en que se quiere hallar a las personas que votaron la ley actual y hoy trabajan por que desaparezca. No vengo a hacer reprimendas personales; vengo de buena fé a demostrar que la política del ministerio es perniciosa, contradictoria é insegura. Desde que se formó este gabinete, la opinión general era que se apresurara a poner en consonancia la legislación de imprenta con las opiniones que los ministros, antes de serlo, habían sostenido. Se va haciendo costumbre recibir con risa estas acusaciones de inconsecuencia, y responder a esta censura diciendo que ya se ha respondido y que no hay para qué volver a tratar del negocio. Pero, señores: la inconsecuencia del actual gabinete en este punto no prescribe; a cada legislatura debemos decir a los ministros que están procediendo con marcada inconsecuencia, y que son dignos de una censura que ninguna especie de votos podrá borrar.

Se trata de achacar cierto género de moralidad a los partidos, como si no hubiese más que un capitulo en que se pudiese atacar a la moralidad. ¿Pues qué? ¿hay derecho a venir aquí en vispera de ocupar el poder y dar palabras solemnes, para después, al ocupar el banco azul, desmentir sus dignas siquiera explicar la contradicción? Me parecen estas respuestas que se dan a esas otras en que se decía: eso pertenece a la historia. ¿Por ventura la historia es un pantón donde quedan escondidos los hechos? La historia contemporánea está formada de los hechos vivos de nuestro tiempo; decir que pertenecen a la historia, es escupir al cielo y recibir la saliva en el rostro.

Vamos ahora si se han limitado los ministros a mantenerse dentro del círculo trazado por las razones que se han dado cuando se ha tratado de este punto. ¿Qué se ha respondido en tales casos? Que el ministerio se halla con una ley y no podía prescindir de aplicarla. Sobre la aplicación de la ley, no soy yo el que tiene que decir lo que ha sucedido; lo dice la gran masa de persecución que ha pasado sobre la imprenta. Se dirá que todo lo perseguido ha sido atentatorio a sagrados objetos. Creo que la prensa puede delinquir; pero habrá quien niegue que el gobierno ha tenido en mira, más que la defensa de sagrados objetos, la de sus personas? En una ocasión pedí al gobierno que trajese aquí el conjunto de lo perseguido, para que se viese qué era lo que se había tratado de reprimir; y sobre esto yo pudiera presentar aquí artículos, doctrinas, cosas impresas que los ministros han dejado pasar, mientras que por pequeñas personas han perseguido; y es que aquí no hay objeto sagrado que sea superior, en el ánimo de los ministros, a la consideración de su existencia. Traigan esos artículos denunciados, traigan esas denuncias de real orden, que podrán estar dentro del espíritu de la ley, que no están en las opiniones sustentadas antes por los ministros, y veremos los objetos sagrados que en esos artículos se atacaban.

Se dirá: ¿qué culpa tiene el gobierno de que no se haya discutido el proyecto de imprenta que ha presentado? No lo sé; solo sé que cuando el gobierno quiere usar y abusar de su mayoría, usa y abusa; que cuando quiere traer diputados a su devoción, los trae. Si hubiera usado la mayoría para esa ley de imprenta, así como para la de orden público, tendríamos esas dos leyes.

Pero, señores, una de las salidas del gobierno en esta cuestión es decir que el no ha sido autor de la actual ley, que se culpe a sus autores. Con este motivo voy a intercalar dos palabras en defensa de una persona ausente. El señor marqués de Pidal se levantó a rechazar la acusación de que esa ley hubiese sido hecha con el deseo de matar la imprenta.

Señores, yo estoy a muchísima distancia de las opiniones que profesa actualmente el ausente de que estoy hablando. Pero me unen con él lazos de intimidad, y aunque no me uniesen, parecería extraño que yo no dijese algo en su defensa. De cualquier cosa se le puede tachar, menos de falta de franqueza en sus opiniones. Yo creo que a la sazón se estaba operando en su espíritu una transformación de opiniones, y en aquellas circunstancias hizo el proyecto que todos conocemos, y que originó en la mayoría disidencias que no salieron a la superficie. Sabido es que aquella ley no tenía el asentimiento de la mayoría; se votó como un ensayo, con la idea de mejorar el proyecto después de haberlo ensayado. El gobierno se proponía pasar

el interregno parlamentario con esa ley, y presentar después sus modificaciones.

Aquel gobierno, que se había visto en circunstancias muy críticas, presentó su ley en razón de las circunstancias, y la votaron personas de tanta conciencia como el señor ministro de la Gobernación. Pero, ¿cómo se había de figurar nadie que esa ley durase tres años y medio, y que se hiciese de ella el uso que se ha estado haciendo? ¿Será que las oposiciones hayan estado en un terreno vecino de la insurrección? Si eso se cree, que lo diga el gobierno; sepámoslo, puesto que el señor ministro de la Gobernación sabe lo que pasa en los clubs de que nos habla. Lo que no comprendo es que se diga que estamos en circunstancias normales, y se mantenga una ley dada para otras circunstancias, y contra la cual se levantaron en su tiempo los mismos que de ella se aprovechan.

Decía el Sr. Rivero: el gobierno se ha transformado, tiene ya sistema: ese sistema es el del señor ministro de la Gobernación; y decía el señor ministro de la Gobernación: no caeré en el lazo; yo soy incapaz de disputar el primer lugar al presidente del Consejo. No se trataba de un lazo; se trataba de una afirmación, a la cual debía haber contestado S. S. si era exacta ó no; la cuestión de primacía podrá ser muy interesante para el gabinete; a nosotros no nos importa nada. Y respecto de esto, yo diré al Sr. Rivero que el ministerio no tiene ningún sistema. ¿Está seguro S. S. de que mañana no tendrá otro sistema distinto del que parece tener hoy? Pues si no lo está, quiere decir que no hay sistema de ninguna clase.

Hoy los vientos soplan de tal manera, que el gobierno quiere política conservadora. ¿A buen seguro que se levante el señor presidente del Consejo a decir que quiere esa política? También en 1854 pegaron muchos por que dijera el señor presidente del Consejo de que color era su política. Entonces S. S. dejaba que se levantase el señor Zabala y dijera que era progresista. Hoy deja que se levante el Sr. Posada y diga que es conservador. Tendrá el mismo efecto esta declaración que tuvo la otra.

Pero voy a probar más y más que el ministerio no tiene sistema alguno. Mucho se ha hablado de la reforma constitucional, y yo debo decir sobre ella algunas palabras. Esa reforma se compone de dos artículos: uno por el cual se da derecho a los grandes de España para entrar en el Senado, y se promete una reforma de la ley de mayorazgos; y otro artículo referente a los reglamentos.

No es el caso este de entrar a decir qué papel pueden representar en los pueblos libres las aristocracias fuertemente constituidas. No tengo necesidad de hacer historias de catástrofes y de conquistas de derechos. Se había visto que faltaba algo que tuviese una consistencia igual a la del sentimiento monárquico, y que sin embargo fuese independiente del trono. Se había echado de menos una clase que sirviese al mismo tiempo de valladar a las arbitrariedades del monarca y de tutor de los pueblos, y se creyó que la ocasión más a propósito para restaurar una verdadera y provechosa aristocracia era aquella. Esta opinión es discutible: de eso no me toca tratar; tampoco vengo a renovar recuerdos de lo que hicieron en otro tiempo nuestros grandes. Digo solo que el motivo que impulsó esas ideas fué un motivo altamente liberal.

En cuanto a los reglamentos, a mi entender están necesitando una reforma igualmente provechosa a los intereses del gobierno que a la libertad de los debates. Por causa del reglamento estamos sosteniendo este debate grave y complejo: por causa del reglamento, cada vez que se reúnen los señores diputados, la elección de presidente es una batalla; por causa del reglamento quedan estancados en las comisiones proyectos de ley importantes; por causa del reglamento las cuestiones no se debaten aquí como deben ser debatidas. Por consiguiente, la reforma del reglamento que deseaba aquel gobierno, no puede imputarse a falta de liberalismo. Se dice que debían ser reformados los reglamentos por proyectos de ley; pero eso quiere decir que lo podían ser por la iniciativa de los diputados.

Pero esta reforma, tan combatida por los actuales ministros antes de serlo, se encuentra vigente, y durante tres años no se ha podido arrancar una de laración respecto de su derogación ó aplicación. Todos han creído que el gobierno no procedía a cumplir esa reforma porque estaba en su ánimo derogarla en el momento oportuno. Ahora bien: puesto el gobierno en el caso de decir algo sobre lo que entendía por modificar la reforma, y si esto quería decir derogarla, un señor ministro dijo que en lo que se modificase se derogaría, y en lo que no se modificase no se derogaría. Y preguntado sobre la época de esa modificación ó derogación, dijo que el gobierno propondría el asunto en su día, porque era juez de la oportunidad.

Ha sido costumbre de todos los ministros que respetan la posición independiente del Trono, no comprometer la palabra del monarca más allá del límite de la legislación ante la cual habla. Cuando la Reina viene a este lugar, y hace un inventario de las cuestiones pendientes, los ministros verdaderamente constitucionales no ponen en sus labios sino lo que se ha de cumplir en la legislación. ¿Qué quiere decir en su día? Esa es la política del gobierno; era preciso que todo el mundo quedase colgado de una esperanza; por eso se dice en su día; por eso se dice derogación; por eso se dice modificación; por eso no se dice nada.

Al considerar cómo está planteada esta cuestión, he de parar un tanto las mientes sobre un hecho importante. Se ha tratado de devolver vida política al elemento aristocrático. Los que combatimos al gobierno, por mucha cautela que tengamos, no tenemos la bastante para que no se trasluzca lo que haríamos sobre ciertas cuestiones en el poder. Un ministerio moderado ha hecho esa reforma: esa reforma ha dormido tres años; y esa cuestión llega de tal manera maltratada a manos del que quiera resolverla en el sentido en que primero fué resuelta, que ha de ser casi imposible que tenga solución en ese sentido. Eso se deberá al actual ministerio; eso se deberá también a los mismos interesados. Nadie puede conservar la vida a quien no la reclama para sí. Si los que se ha pretendido resucitar no quieren resucitar y vivir, sigan atados al nuevo yugo que se han impuesto.

Voy a presentar ahora otra prueba de la falta de sistema de este ministerio. El gobierno habla de las leyes que presentó en la anterior legislatura, y entre otras, de su proyecto de reforma electoral. Es tan pequeña la dosis y tan corta la escala en que están las incompatibilidades en ese proyecto, que puede muy bien decirse que no se había de ellas. Yo no quiero referir las vicisitudes por que han pasado las leyes administrativas, la historia de sus enmiendas, las oleadas de la mayoría mientras se examinaban. ¿En qué consiste que desde el primer instante no viniesen esas leyes preparadas de un

modo que pudiesen pasar con leves alteraciones? Esas leyes han apresurado la separación de algunos que eran antes ardientes defensores del ministerio.

El Sr. Gonzalez Serrano decía que los que se habían separado eran personas muy importantes; pero que en la mayoría habían quedado una porción de jóvenes (no lo decía S. S. por sí), que son esperanza de la patria, y que podrán llenar el vacío que dejan esos personajes. S. S. decía una cosa buena, pero completamente deplorable. De una mayoría no se puede ir nadie importante sin dejarla destrozada; y si esa mayoría es un partido en embrión, aún no extendido, que no tiene teoría, que en resumen no tiene más que un hombre, la desgracia es mucho más irreparable. Cuando de esa mayoría se separa un hombre de los más importantes, se necesita que en ella se levante por lo menos otro que sepa tanto como él, que valga tanto como él, que sea más popular que él.

Yo bien sé que el señor ministro de la Gobernación cree en sus adentros que es pretensión loca querer luchar con la importancia de la persona que ha quedado a la cabeza de la unión liberal. No son locos, no, ni faltos de autoridad los que piensan que teniendo una idea en sí son bastante fuertes para ponerse frente a frente de lo que carece de sentido, pues que carece de doctrina.

Pues bien, esta separación que destruye la mayoría, se debe muy principalmente a las leyes administrativas. Yo sé que es interés, cálculo y habilidad del gabinete y sus amigos, el recibir estas acusaciones como recibe el que está sobre un muro el ruido del oleaje que se estrella a sus pies; pero a veces el oleaje sube tan alto y mina tanto el muro, que no tarda en caer. En la anterior legislatura se fueron unos; ayer se han ido otros; ya se habla de otras ausencias. Seguid así, traed muchas leyes como estas; ya vereis qué acompañados quedáis dentro de poco.

Para unir la mayoría no es bastante el tacto de todos, suponiendo que le haya: es necesario la unidad de intención y de criterio. En el seno de esa misma comisión he de encontrar ocasión para señalar distintas fisonomías. Ayer hablaba el señor vizconde del Ponton, y era tal la longitud y la tristeza de las fisonomías de algunos de sus compañeros, que creo que SS. SS. estaban pasando gran tormento.

Debo decir ahora algunas palabras sobre la Hacienda. No voy a dirigir al ministro acusaciones; solo voy a exponer dudas. De algún tiempo a esta parte no se habla de otra cosa que del estado de la Hacienda, de urgencias del Tesoro, de peticiones de adelantos, de proyectos de préstamos; y si yo presento ocasión de que S. S. desvanzcan estos rumores, le habré hecho un gran servicio.

Por lo que he visto del presupuesto, la situación de la Hacienda está lejos de ser tan lisonjera como se dice. La medida de la deuda flotante no está tan limitada como debiera: el crédito, dentro y fuera de España, no está a la altura que debe. Un anuncio se ha hecho en un periódico oficial extranjero que ha sido mandado retirar, y desmentido después de oficio. Yo pido explicaciones sobre esto.

Desde que el actual ministerio está en el poder, se presenta en incremento continuo la renta de loterías. Pásmense los señores diputados: en cuatro años ha duplicado el rendimiento de esa renta. Tener abierta así la puerta para sangrar continuamente el bolsillo de esta sociedad, es una de las cosas más contrarias a un sistema de progreso bien entendido. Es para mí cosa muy notable: para resolver la importantísima cuestión de aranceles hay infinitas dificultades; para distraer el ahorro de las clases pobres, y llevarlo al Tesoro, se hacen grandísimos esfuerzos.

Espero que el señor ministro de Hacienda nos diga que nunca ha sido más próspero el estado del Tesoro. Sentiré que sus afirmaciones sean como las que hace algún tiempo hizo imprudentemente un periódico. De todos modos, yo deseo saber las causas por que ha abandonado su puesto el ministro de Fomento; es necesario que sobre esto se den explicaciones que satisfagan sobre las verdaderas causas de esa variación, tanto más extraña cuanto que el señor presidente del Consejo había prometido caer abrazado a sus compañeros. S. S. abraza mucho, y no siempre sus abrazos dan la vida.

También deseo saber cómo no se ha encontrado todavía una persona que reemplace al señor marqués de Corvera. En el fondo de todas estas cosas está el gran flaco de la situación. Este ministerio ni es conservador, ni progresista, ni existe ahí por otra razón más que porque a la hora en que acabe de disolverse esta mayoría, no quedara rastro de la situación que simboliza.

Voy a hablar de la política exterior, y prescindiendo de los asuntos de Ultramar, porque me propongo discutirlos por medio de una proposición especial.

Cuatro puntos salientes hay en política exterior tratados en el discurso de la Corona. Tenemos, en primer lugar, la cuestión de Africa. El señor vizconde del Ponton decía que era asunto glorioso para el gobierno. En otra ocasión he dicho lo que pensaba de la guerra de Africa y de las negociaciones; yo estaba casi solo cuando manifesté mi opinión sobre la guerra; después se han ido conociendo los sucesos, y todo el mundo se ha convencido de que aquella guerra no pudo emprenderse como se emprendió, desde el momento en que el gobierno escribió sus desgraciadas notas. Al escribir las abandonó lo que era posible para el pueblo y el ejército, y entró en lo que era aventurado, para venir de retirada en retirada al último tratado, en que ha quedado estampada la firma de S. M. y desairada por meses enteros.

Sobre la palabra del califa Muley-el-Abbas, de esa hombre de honor, ha estado la firma de la Reina aguardando a que a su lado viniese a estamparse, ó no viniese, la del sultan. Era menester que la honra española estuviese representada por la unión liberal, para que la firma de la Reina estuviese meses y meses desairada por el jefe de un pueblo de salvajes. ¿Qué tiene de extraño, después de esto, que los periódicos ministeriales hayan dicho unas veces que Tetan debía conservarse, otras que no; unas que la paz era buena, otras que era mala? Señores, ¡decid que lo que se ha hecho es lo único que se podía hacer! Pues entonces habéis entrado en Africa sin saber para qué, y habéis salido de allí sin saber cómo.

Llego a las cuestiones que hemos tenido con dos repúblicas americanas. No quiero hacer mérito del lance ocurrido entre el ministro de Estado y el embajador español en Méjico; ese lance no tiene ejemplo; pero aún es más notable que después de él se hayan oído los discursos del señor ministro de Estado. Yo no los juzgaré sino por lo que tienen de relativo a la cuestión de Méjico.

Cuando he leído en el *Diario*, porque no quería creer a mis oídos, el proceso del embajador hecho por el ministro, y cuando he oído, por otra parte, que en todo el tiempo de su misión no había recibido el embajador ni una sola muestra de desapro-

bacion, yo me he admirado. Compárese la defensa del gobierno, hecha por el ministro de Estado, con la conducta que he y se sigue: si el Sr. Pacheco obró mal, si Juárez tenía razón, ¿cómo se justifica la expedición a Méjico?

Yo creo que no debió nombrarse embajador en el estado en que se hallaban los negocios en Méjico; pero esto no destruye la buena fe con que el Sr. Pacheco aceptó sus credenciales. Decía el Sr. Pacheco, hablando de la aprobación que el señor ministro de Estado suponía le habíamos dado el Sr. Olózaga y yo: esos oradores dirían: el uno, yo te cogí; y el otro, ya te he cogido.—Ni el Sr. Olózaga ni yo necesitamos coger al señor Calderón Collantes: S. S. se está cogiendo siempre a sí mismo: está cogido en sus palabras, en sus instrucciones, en todo.

Hay dos opiniones sobre el modo de mantener nuestras relaciones con las repúblicas hispano-americanas: unos creen que debemos tener con ellas toda clase de consideraciones; otros opinan que agotada la indulgencia, se debe sostener con las armas nuestro decoro.

El gobierno no tiene opinión fija; y por la misma causa que mueve guerra a Méjico, hace paces con Venezuela. Señores, ¿de qué sirven los consejos de gabinete, si después de dar desde aquí órdenes en un sentido, puede una autoridad lejos de aquí hacer estériles las órdenes del gobierno?

Dijo con razón el senador a quien he aludido, que íbamos a Méjico tarde y mal, y probó su dicho. Yo añadiré que según el aspecto de los negocios de aquel país, no solo se va tarde y mal; quizá se va a lo que nadie sabe. Como quiera que se vaya, yendo como van nuestros soldados a reclamar contra los agravios inferidos, conste que entre ellos los hay perfectamente iguales a los que se nos han hecho en Venezuela.

Hablando de Venezuela he hecho una pregunta el otro día, y el señor ministro de Estado me ha dicho que no había más documentos que traer. Pues bien, señores, en los documentos traídos consta lo siguiente: el encargado de negocios de S. M. hace presente que han sido asesinados y saqueados tales y tales españoles; el gobierno da sus instrucciones a consecuencia de esto, y exige que se castigue a los culpados, haciendo responsable al gobierno de Caracas de los asesinatos que se cometen, no solo por las tropas del gobierno, sino por las contrarias. Habiendo allí una ley que no lo consiente, el gobierno dice que es preciso saltar por ella y sostener la política española.

Después de esto, no hay más que una comunicación del capitán general de Cuba, llena de razones, y una exposición de varios españoles, aconsejando una solución pacífica; pues aunque vino otra exposición de mayor número de españoles en sentido contrario, el gobierno no la trae, y trae solamente la que pudiera favorecer a los asesinos de nuestros compatriotas en aquel país.

No sé si he cogido al señor ministro de Estado; pero si se ha cogido S. S. a sí mismo en estos documentos.

Y ¿por qué se mueve guerra en Méjico? Entre otros motivos, porquese han violado las propiedades de algunos españoles y se ha atacado a sus vidas. En Méjico, escuadras; en Venezuela, no quiero decirlos lo que se hace, por no cansaros; yo solo lo leer y analizar el tratado.

Las repetidas conferencias celebradas entre el ministro de Estado de S. M. C. y el enviado de la república de Venezuela que suscriben, han convalidado al gobierno de la Reina de los sentimientos de afecto y buena amistad que animan a la de la expresada república, y de que la mayor parte de los daños sufridos por los súbditos españoles han provenido principalmente de la desgraciada situación en que hace tiempo se encuentra aquel Estado.

Señores, yo respeto, hasta donde puede ser respetado, el carácter de ministro de Estado que desempeña el Sr. Calderón Collantes, y considero a S. S. muy capaz de desempeñarle, después de tres años y medio de dar que hacer a la Europa desde ese puesto; y por consiguiente, creo que su señoría sabe que después de lo que ha sucedido para romper nuestras relaciones con Venezuela, cualquiera que sea la razón que respaldase en las conferencias que haya verificado el señor ministro con el plenipotenciario de aquella república, vale la pena por lo menos de que se escriba, para que además del convencimiento de S. S., vaya a buscar el del país, que se interesa más de lo que cree S. S. por sus compatriotas de aquel país.

Apenas hay una ocasión en que esto se haya hecho; hoy no puede ser más grande el salto que se ha dado: série de asesinatos; viene el Sr. Toro, y sin duda trae tal magia en su ser, que el señor ministro, no solo cambia de opinión y dicta resoluciones encontradas con lo que antes tenía pensado, sino que resuelve lo contrario de lo que ha resuelto en Méjico, sin duda porque aquí había sido menor el número de asesinatos. S. S. no quiere agravar la situación de la república de Venezuela, pero agrava la situación de los españoles que se hallan allí establecidos; y la agrava hasta tal punto, que después de concluido el tratado se han cometido nuevos asesinatos.

Y qué garantías ofrece el gobierno a estos españoles?

El gobierno de la república de Venezuela indemnizará a los súbditos de S. M. C. de los daños que les hayan causado sus autoridades, ó las fuerzas que de él dependan, con arreglo a las pruebas que aduzcan los interesados.

En este artículo se contradicen todas las instrucciones que el señor ministro había dado a su encargado de negocios, y esto en ocasión en que los mismos que han cometido esos asesinatos se pasean impunemente por Caracas.

Los autores y cómplices de asesinatos cometidos en súbditos españoles, serán perseguidos y castigados con arreglo a las leyes.

No quiero hacer comentarios ofensivos a aquel país, sobre lo que allí son las leyes y cómo se observan; pero dice la tercera condición:

Si en algún caso se probara legalmente que las autoridades locales dependientes del gobierno no prestaran la protección debida a los súbditos de S. M. C., teniendo poder y medios suficientes para realizarlo, el gobierno de la república de Venezuela hará la indemnización correspondiente de los daños que les hubiesen ocasionado las facciones ó las autoridades ilegítimas.

El gobierno no estipula la forma en que esta prueba se ha de hacer, y es lo mismo que si no se hubiese escrito nada. Están obligados los españoles a justificar la negligencia de las autoridades legítimas en la adopción de las medidas oportunas para proteger sus intereses y personas, y castigar ó reprimir a los culpables. ¿Cómo se justifica esto? Esto es una irrisión, una burla; es decir a aquellos infelices que el gobierno español no se ocupa para nada de ellos.

El gobierno de la república de Venezuela dará a los súbditos españoles la protección necesaria para justificar los daños que hayan sufrido, y las causas de que procedieron. ¿Puede darse una vaguedad más dañosa para los españoles allí establecidos? ¿Cómo se han de quedar, expuestos a las más atroces venganzas? ¿A quién han de acudir? ¿A las autoridades de aquel país, que todas se dan la mano? ¿Es así como se atiende al bienestar de aquellos súbditos?

Estas son, señores, las condiciones principales del tratado; las consecuencias no tardaremos en tocarlas. Pronto vendrá un ejemplar que diga que no hay más que un medio de hacer que se respeten las vidas de los españoles en los países de América. Si no se puede proteger a nuestros conciudadanos, decididlo; pero si se les dice que se les protegerá, hacédo lo que se hace en Méjico.

Voy ahora a decir unas cuantas palabras sobre manifestaciones que he hecho bastante explícitamente uno de los individuos de la comisión, y no tan explícitas otro, sobre la cuestión de Italia. No estamos ahora en el caso de entrar a discutir los móviles que han podido producir los sucesos de aquel país. La política del gobierno español es lo único que yo tengo que considerar.

Es la política del gabinete la que defiende el señor vizconde del Ponton? Pues entonces hay una gran contradicción entre lo que se dice hoy de la retirada de nuestro ministro en Turin y lo que se dijo el año pasado por el mismo señor ministro, dijo el año pasado por el mismo señor ministro, que manifestó que solo había venido a la legislación; y esto es verdad, porque el Sr. Coello está aquí con licencia, y allí hay un encargado de negocios. Esto prueba la poca resolución que el gobierno tiene en todas las cuestiones.

No quiero entrar en la cuestión de los archivos napolitanos; pero la actitud que se conserva hoy en Turin, contradice lo que de ella y de las palabras de los señores ministro de Estado y vizconde del Ponton se desprende.

Y aquí hay, señores, otra cuestión, con la cual se está haciendo lo mismo que con la reforma constitucional. Dice el Sr. Lafuente, que como académico de la lengua conoce muy bien el Diccionario, que sólo es lo mismo que trono, y que se comprende con esta palabra que se trata de los Estados; y yo creo que ni el Sr. Lafuente ni el individuo que se sienta a su lado entienden esta cuestión del mismo modo que sus demás compañeros; lo cual es una prueba más de la vaguedad que existe en la mayoría, porque si realmente hubiera una política decidida en el gabinete, no tendríamos que andar con dudas y explicaciones sobre lo que quería decir ese párrafo.

Un ministerio de ideas fijas vendría aquí a decir rotundamente lo que haría; un ministerio conservador diría que haría todos los esfuerzos imaginables por sostener el poder temporal del Papa, como garantía de su independencia. El gobierno prefiere que se hagan indagaciones sobre lo que piensa, y se verá, si se hacen, que no ha pensado siempre de la misma manera en estas cuestiones.

Tiempo es ya de acabar, porque no quiero cansar más al Congreso; he recorrido las diversas facciones políticas de esta situación, tanto en lo interior como en lo exterior, y si no he insistido más en algunas cuestiones, ha sido por imposibilidad material. Se dice por algunos que ese ministerio es liberal, y por otros que es conservador; yo creo que no tiene ese ministerio más ideas fijas que la de la resistencia a todo cuanto se le oponga; solo el afán de vivir es el pensamiento del ministerio, halagando, amenazando, procurando, en fin, no caer de ninguno modo. Al considerar así al señor presidente del Consejo, se me figura ver un tapiz de Flandes que representa a Abraham con su tremendo alfanje amenazando a un Isaac imaginario, que tan pronto es la parte progresista como la parte conservadora de la Cámara.

Otras veces me recuerda S. S. un coloquio de Erasmo en que dice uno a su criado: «levantate,» y dice el criado: «ya me muevo;» y contesta el amo: «si; ya veo que te mueves, pero no mueves nada.» Así sucede al actual gabinete; se mueve, pero no mueve nada; y cuando esto sucede en la esfera del gobierno, podrá suceder que el gobierno dure, podrá suceder que este embrollo se sostenga por algún tiempo, pero las soluciones se harán cada vez más imposibles y más peligrosas. Duraréis; pero ¿duraréis con esta mayoría? No; pronto tendréis que disolverla, y cuando la disolváis, tendréis frente a todos los partidos legales, y a aquellos que consideráis como ilegales.

Y ya que hablo de partidos, me haré cargo de una cosa que dijo el Sr. Aparici sobre la coalición. Aquí no ha habido nunca coalición; hemos votado una cosa que era lo más justo que podían votar oposiciones legales en la cuestión de presidencia; pero esa coalición que se tiene no existe; sin embargo vendrá, y vendrá por culpa vuestra, y entonces la coalición triunfará, porque cada individuo preferirá asociarse a sus antiguos enemigos, a sostener un gobierno que no cumple ninguna de las aspiraciones del país. Al daros estos avisos me diréis que estáis fuertes. ¡Ah, señores! En 1848, en Inglaterra, estaba sir Roberto Peel leyendo un periódico, cuando acababa de ponerse en contradicción con su partido en una cuestión muy grave, y se le vino a noticiar la caída del trono de Luis Felipe; al escucharla, dijo: «no me extraña; monseñor Guizot era un gran hombre, pero ha olvidado que las mayorías legales no son siempre la manifestación de la mayoría del país.»

El Sr. LAFUENTE.—El Sr. Gonzalez Brabo, aludiendo a un cierto párrafo del mensaje, indicó, así como de pasada, que la explicación dada sobre el haber sido explícita por parte de un individuo de la comisión, y no tanto por otro. Ni el señor vizconde del Ponton dio otra explicación que yo, ni era posible darla. Yo rogaria al Sr. Gonzalez Brabo y al Sr. Aparici que tuvieran un poco de paciencia y esperasen que yo tenga la honra de usar de la palabra, porque entonces explicaré más detalladamente la perfecta armonía del gobierno y la comisión.

Ni el Sr. Gonzalez Brabo ni el Sr. Aparici han dudado que las voces *sólo* y *trono* representan los Estados de un monarca; y por consiguiente, esto basta para probar que el mensaje no se halla en contradicción con el discurso de la Corona; pero para que el Sr. Gonzalez Brabo vea lo que es paecer equivocado, le diré a S. S. que me ha hecho mucho favor al decir que yo era académico; pero que no lo soy. *Después me acordé.*

El Sr. COELLO.—Después del extenso y notable discurso que acabáis de oír, confieso, señores, que si las oposiciones son a veces injustas en sus ataques, tienen ahora razón en comparar las voces que debían combatir y defender el dictamen de la comisión. De un lado los principios de la tribuna española, como se les ha llamado aquí; del otro, medianías modestas, cuyo único título a vuestra benevolencia es la confianza que en ellos habéis depositado, y el que vienen traídas por mala estrella a cumplir un deber de consecuencia y de lealtad política.

Una sola cosa me alienta en tan desigual lucha; esa coalición de elocuencia, ni labra en el núcleo de la mayoría, ni en la opinión del país. ¿Es falta de talento en los jefes de la coalición? ¿Es desprecio de la palabra? ¿Es falta de espíritu liberal? No; ¿queréis saber la causa? Es que esta situación ha hecho acaso más que ninguna otra por satisfacer las dos grandes aspiraciones de un país: la práctica del régimen constitucional, y la rehabilitación y el engrandecimiento de la patria a los ojos del mundo.

Voy, señores, a examinar como me sea posible el mensaje y el discurso del Sr. Gonzalez Brabo. Dos grupos distintos de cuestiones se destacan en estos debates: uno de la política interior, sobre el que pasará muy someramente, y otro de la política exterior. No sé por qué en el día no puedo cuando llaman a las puertas de todos los Parlamentos las graves y trascendentales cuestiones que se venturan en Europa. Y esto no es cosa que a mí solo me acontece, sino que estamos viendo lo mismo en Inglaterra, donde gobiernos y Parlamentos aplazan un día y otro la reforma electoral, ayer ante las preocupaciones de Italia, hoy ante la inmensa pesadumbre de las cuestiones de América.

Empezaré por la cuestión de la prensa, a la que, después de la municipalidad de S. M., debo lo que soy, pero por lo mismo tengo el derecho de decirle lo que es su supremo interés. El influjo de la prensa tiene que estar siempre en razón de su imparcialidad y de su elevación. Y dicho esto, el señor Gonzalez Brabo no podrá esperar de mí que

examine la cuestión de los procesos de la imprenta, porque el Parlamento no tiene ese derecho. Creo además que esos procesos no podían menos de existir, en el estado en que se habían puesto la prensa y el gobierno, y habiendo renunciado este a la censura previa, que es la arbitrariedad y el anti-constitucionalismo.

Yo creo también que estos procesos, por tristes que hayan sido, han podido ejercer algún influjo para que todos contribuyamos a que se establezca una ley que garantice los derechos y los deberes de la prensa. ¿Pero esa ley dónde está? nos preguntaba el elocuente orador a quien contesto. Hace dos años, entregada al Parlamento: hace uno, sometida a nuestra deliberación. ¿De quién es, pues, la culpa de que no sea ley del Estado? De los que han dicho, con dolor y asombro mio, que esa ley era mil veces peor que la vigente, y que era deber de todas las oposiciones el impedir que se llevara a cabo. Y esa ley, señores, merecía otra justicia. Yo anunciaré desde hoy que si ese proyecto legal a ser ley del Estado, solo podrán gobernar con ella los gobiernos que tengan un apoyo firmísimo en el país y en la opinión nacional. Tales son las garantías que da a la libertad.

Respecto de las leyes administrativas, ha dicho el Sr. Gonzalez Brabo que no se había llegado al período de afirmaciones que se pedía en el pasado mensaje. Yo dejaré al Sr. Gonzalez Brabo y al señor Rivero que discutan si el gobierno es ó no de esta ó de las otras opiniones; lo que sí diré es que no creo fácil que el señor presidente del Consejo de ministros diga que es hoy moderado, como no quisiera decir hace años que era progresista, porque esta situación no es ni una cosa ni otra; no es algo más elevado que eso: es eminentemente monárquica y eminentemente constitucional, y está llamada a realizar una política nacional en España.

Y después de los sucesos acaecidos en Andalucía, ¿pegaréis vosotros al gobierno la necesidad de una política conservadora del orden social? S. S., olvidando sin duda que la ley electoral está sometida a la deliberación del Congreso, echaba de menos las incompatibilidades parlamentarias, y no pensaba S. S. que el gobierno y la comisión han establecido en ese proyecto condiciones muy severas acerca de este punto.

Yo, señores, tengo vivos deseos de que venga esa ley, y como coronación de todas esas leyes orgánicas, deseo pronto la modificación de la reforma constitucional; y digo modificación, porque yo no creo que el gobierno trate de echarla abajo por completo. Todo lo dicho en este punto para poner en desacuerdo al Congreso y al Senado, carece completamente de fuerza.

Yo no he podido creer nunca que se trataba de mantener esa reforma, porque veía que este ministerio mantenía las Cortes abiertas dándole una gran latitud, y negociaba con Roma para llevar a cabo por completo la desamortización. ¿Cómo había de querer el silencio de la tribuna y la vinculación? Eso era absurdo.

Pero lo mismo creo hoy que no puede echar abajo por completo esa reforma en la parte relativa a los elementos de que se compone el Senado; porque lo que tiene de grave esa reforma, no es que se trate de reformar los reglamentos de las Cámaras, sino que se trate de hacer intervenir al gobierno en su reforma.

No es que se tratase de establecer la vinculación, sino que se fuera a poner a la aristocracia en contradicción de todos los intereses del país. Y como para que esa aristocracia exista, basta que se cumplan las leyes de Aragón y de Castilla, creo yo que sin estas vinculaciones se puede sostener la senaduría por derecho propio. Y esta solución de la cuestión de reforma no es moderada ni reaccionaria, sino de la línea liberal, que la ha sostenido en 1851 en el Consejo de Estado, en 1852 en los comités, y después en las Cortes Constituyentes de 1855.

Señores, lo avanzado de la hora, el deseo de no fatigar demasiado al Congreso, me hace abandonar lo que tenía que decir sobre los sucesos de Luján: solo diré que en esos acontecimientos veo un reflejo de lo que sucede en Hungría, en Polonia, en Italia, y que no es poca fortuna nuestra que hayan surgido en tan pequeña escala en nuestro país. Dejo, pues, las cuestiones de política interior, y paso a las cuestiones exteriores.

Aún no se ha hablado esta tarde de la guerra de Africa; pero juro, señores, no se ha votado el año pasado por una inmensa mayoría que aquella guerra tocaba casi en los límites del heroísmo, y que la paz había sido digna de la guerra? Hoy he oído decir que los tratados de paz eran tristes epílogos de pasadas glorias; pero es esto cierto, cuando hemos visto al califa del imperio marroquí implorando la generosidad de nuestra Reina?

Se ha hablado aquí del testamento de Isabel la Católica y de nuestra misión en Africa: pues, señores, si se cree que la voluntad de Isabel la Católica debe traducirse diciendo que necesitamos llevar nuestras armas a la conquista de Africa, vencer allí, y luego cuando los vencidos vengán a implorar nuestra generosidad no otorgársela, esa no es opinión que yo pueda aceptar en manera alguna; y para esto, señores, aparte la cuestión de generosidad y de hidalguía, hay una inmensa razón política, fundada en el interés verdadero de mi patria.

La España, que con la misma superficie de la Francia, tiene la mitad de su población, que tiene grandes posesiones que colonizan en Asia y en América, no puede sostener un ejército permanente en Africa y una guerra eterna, porque tras de los tiempos de Carlos I. vinieron los de Carlos II, Felipe IV y Fernando VII, y esto nos enseña que no se deben emplear las fuerzas en el interior cuando hacen falta en la península, y la Europa está tal vez en vísperas de una guerra general.

Se nos dice: ¿por qué vais a evacuar a Tetuan antes de que se cumpla lo pactado? No recordáis, señores, lo sucedido en Italia en 1849? Pues entonces no se trataba de un país como Marruecos ni de una plaza como Tetuan. Se trataba de una plaza fuerte tan importante como Alejandría, y sin embargo, el Austria no solo perdonó al Piamonte una gran parte de la suma estipulada como indemnización de una guerra que ella había provocado, sino que antes de pagado el resto evacuó la plaza. Pero además de esto, lo que íbamos a buscar a Africa ¿era territorio, era una indemnización? No; era la revelación de nuestro poder a los ojos de la Europa, esa revelación que explica la anexión de Santo Domingo y la triple intervención en Méjico.

Respecto de la cuestión de Méjico, yo diré también algunas palabras. En el momento en que se decía en otra parte que no se vengaban nuestros agravios, uno de los vencedores de Africa tomaba los órdenes del señor presidente del Consejo para ir a Méjico a mandar las fuerzas de tres de las primeras potencias de Europa. Pero dice S. S. que a Méjico vamos tarde y mal, y que no sabe a qué vamos. Pues yo diré a S. S. que cuando aquí se supo el agravio inferido a nuestra nacionalidad en Méjico, los Sres. Gonzalez Brabo y Olózaga daban a entender que era menester proceder con cordura y no precipitarse; y por consiguiente, extraño que hoy pretenda S. S. que debíamos haber ido más de prisa.

Pero vamos a Méjico tarde y mal; pues yo digo que si hubiéramos ido de otro modo, hubieran sido gravísimas las consecuencias. Yo sé que nuestras escuadras y nuestros soldados tomarían sin duda a Veracruz y Méjico; pero nuestra expedición sin estar bastante justificada por la negativa de las explicaciones, hubiera traído gravísimas complicaciones.

En la misma república de Venezuela se reflejaba

la especie de desconfianza que existía en América respecto de las ideas de conquista que animaban a nuestro país, y además la anexión de Santo Domingo había despertado estas sospechas, que tuvieron su eco en Chile, en el Perú y en los Estados Unidos; y por consiguiente las consecuencias de una expedición prematura hubieran sido el ostracismo y la muerte de una porción de nuestros compatriotas en aquellas repúblicas. Hoy la influencia de las tres grandes potencias de Europa traerá gran gloria para nosotros en el presente, y hermosas consecuencias para el porvenir.

Y, señores, ya que no hemos ido tarde a Méjico, ¿habremos ido mal? ¿Por qué? ¿Porque vamos en compañía de dos grandes potencias europeas? Pues ese había sido mi *desideratum* de siempre; yo deseaba ver unido el pabellón español al de las grandes naciones de Europa. ¿Por qué hemos ido mal? ¿De dónde parte la iniciativa de la reunión de las tres potencias? De España. ¿Qué dijo la Inglaterra? La carta de John Russell lo dice bien claro; pero la España consiguió acabar con sus repugnancias y hacer que la unión de las tres potencias en Méjico no tenga límites para devolver la paz a aquellos Estados, organizando en ellos un gobierno firme.

Siempre las negociaciones, y se propone que no pueda sentarse en el trono mejicano ningún príncipe de las dinastías de los Estados convenidos, si la república quiere adoptar la forma monárquico-constitucional; y España resiste esta condición, y Francia e Inglaterra la aceptan, y nuestra escuadra es igual a las de las otras naciones, y nuestras tropas son en mayor número y van mandadas por un general español. Yo ruego al Congreso que me diga si nunca ha ido nuestra nación a expedición ninguna llevando condiciones tan gloriosas como las que ahora lleva.

Señor presidente, las horas de reglamento están muy próximas a pasar; yo me siento muy fatigado, y desearía que V. S. se sirviera suspender la discusión hasta mañana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Estando para pasar las horas de reglamento, no hay inconveniente en acceder a la indicación de V. S.

Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Erán las seis y cuarto.

SECCION OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO. MADRID 11 DE DICIEMBRE DE 1861.

Que las mayorías legales no son siempre la manifestación de la mayoría del país, es una verdad que nosotros no tenemos necesidad de demostrar, pues de una manera palpable lo comprende así el país al considerar la actitud que afecta la mayoría del Congreso, que cumpliendo su misión de una manera negativa, se ha puesto en abierta oposición con los deseos y ardientes aspiraciones de sus comitentes.

No hay más que recordar el lujo de *influencia moral* que ostentó el Sr. Posada Herrera al verificarse las elecciones generales, y el onduloso esmero con que se proporciona la entrada en la Cámara popular a más de cien empleados públicos, cuyos votos inútil es decir que no han de ser contrarios a sus *magíficos* patronos.

Después de esta base, que ponía á merced del gabinete una tercera parte del Parlamento, analicémos los demás heterogéneos elementos que la componen, véamos las afinidades que existen entre muchos de los diputados y los distritos que representan, en los cuales ni aun conocidos eran sus nombres, y dígame con la mano puesta sobre el pecho, sin escuchar otra voz que la de la fría razón, sin que entre para nada el espíritu de partido, si deben el gobierno y sus órganos en la prensa envanece por los triunfos numéricos que alcanza.

Pero aun prescindiendo de estas esencialísimas consideraciones, de las que ni puede ni debe apartarse la vista un solo instante, ¿qué entidades políticas, qué reputaciones administrativas tiene el gobierno, sacadas de esa mayoría, para oponerlas á todas las altas capacidades de la nación, que de un modo compacto y con idénticos fines desde las filas de la oposición combaten su marcha, más que ininteligente, torpe y anti-patriótica, insensata?

Los debates del proyecto de contestación al discurso de la Corona, y la talla política de los hombres que en ambos cuerpos colegisladores se han encargado de sostener el pensamiento del gobierno, hablan con sobrada elocuencia de la clase de apoyo con que cuenta la situación actual.

Esa política de *balancin* seguida tres años consecutivos por el general O'Donnell, que á nadie satisfizo y que á todos disgustó; que ha rehuido, no solo la resolución, sino hasta la iniciativa de cuestiones que afectan directamente á todas las clases sociales, y hasta el crédito de la nación, ha cambiado la esencia de su existencia, ha roto con sus tradicionales compromisos, nunca atendidos, y hoy se ostenta francamente ultra-moderado, enarbolando el estandarte desacreditado de una resistencia feroz, y se dispone á una lucha desesperada que nos causaría homérica carcajada, si los resultados no hubiesen de

ser perniciosísimos para los pueblos, que están cansados de la prolongación de esta ridícula farsa.

El dualismo que desde la formación del gabinete se viene advirtiendo; esas dos tendencias que aunque coexistían, conspiraban á destruirse, han desaparecido. El duque de Tetuan, que á más de su falta de capacidad para dirigir los negocios públicos, de su carencia casi absoluta de dotes de hombre de Estado, tiene una debilidad extrema, se ha dejado dominar por completo por el Sr. Posada Herrera, y la marcha adoptada y las últimas declaraciones hechas por los consejeros de la Corona en el Senado y en el Congreso, no dejan duda alguna de cuál es el punto á donde se intenta llevarnos. Ahora bien: el estado de la Europa, la marcha de los sucesos, que con maravillosa rapidez se precipitan, las necesidades interiores y las complicaciones que nos rodean, imponen á todos el deber sagrado de anatematizar la conducta del ministerio Posada-O'Donnell.

¿Comprende la mayoría la situación especial por que atraviesa nuestra patria, á causa de los desaciertos del gobierno? Si no la comprende, no interpreta debidamente el sentimiento público. Si la comprende, y por consideraciones que no queremos enumerar, obra de distante suerte que lo que debe esperarse de su patriotismo, no llena la mision de su elevado encargo.

Elija, pues, la mayoría; que en los dos casos habrá razón sobrada para repetir que *las mayorías legales no son siempre la manifestación de la mayoría del país.*

En la *Crónica parlamentaria* nos hacemos cargo de la sesión celebrada ayer en el Congreso, en la cual (lo repetimos aquí con la más completa satisfacción) obtuvo los honores del debate el Sr. Gonzalez Brabo. Muchos discursos hemos oído á este ilustre orador en el Congreso, y fuera de él, y dadas todas las circunstancias que se deben tener en cuenta para valorar el mérito del que pronunció ayer, creemos que nunca ha rayado tan alto, atendido el doble punto de vista parlamentario y de forma. Damos, pues, al Sr. Gonzalez Brabo la más sincera y desinteresada enhorabuena por el nuevo laurel que alcanzó ayer con su gran talento y su envidiable palabra.

Pero por lo mismo que es notable en su conjunto el discurso del célebre orador y jefe reconocido de la oposición moderada del Congreso, y puesto que le aplaudimos con la espontaneidad y satisfacción que van los lectores, justo es también que señalemos el defecto con que, en nuestro juicio, ha rebajado el mérito de aquel mismo Sr. Gonzalez Brabo, sin necesidad y sin apercibirse quizás de que lo hacía así. No es la primera vez que nos hemos permitido hacer uso de igual ingenuidad al hablar de discursos del mismo señor diputado.

El defecto indicado es el que, como nosotros, habrá reparado sin duda en él el numeroso y escogido auditorio que asistió al debate, y en el que repararán desde luego también todas las personas competentes é imparciales que lean el discurso del Sr. Gonzalez Brabo: es la parte referente al estado de la Hacienda y del Tesoro público.

Esta parte, que sin poderse acaso calificar de esencialmente política, es, sin embargo, hoy á nuestros ojos tan importante como la política misma, por la vitalidad que da á todo gobierno, por la gran fuerza que hasta aquí ha dado al actual, y porque es el punto más vulnerable que presenta en el día la situación (y si no el más vulnerable, tanto por lo menos como el que más), ha sido, sin embargo, tratada por el Sr. Gonzalez Brabo de una manera débil, impropia de lo que debíamos esperar del jefe de la oposición moderada del Congreso, y casi podíamos decirlo, más que con el propósito de dirigir al señor Salaverria en particular, y al gobierno en general, las justas censuras que todos merecían por el estado á que han traído la Hacienda y el Tesoro, con el de proporcionar al señor ministro de Hacienda una ocasión oportuna de contar al Congreso las maravillas que contó al Senado, á última hora, se entiende, y cuando nadie podía responderle victoriosamente que había pasado la época de los cuentos, y que no es oro todo lo que reluce, ni lo que á fuerza de artificios se ha hecho que pasase por tal hasta aquí entre las gentes crédulas y las que sin serlo, lo aparentaron porque así convenía á sus miras egoístas.

Los lectores pueden ver el *Extracto oficial* de la sesión en otro lugar de este número, y se convencerán por sí mismos de que no les decimos más que la verdad. «Debo decir ahora algunas palabras sobre la Hacienda. No voy á dirigir al ministro acusaciones: solo voy á exponer al ministro dudas.» Así empezó el Sr. Gonzalez Brabo á hablar ayer de la Hacienda, y con el mismo espíritu de injustificable benevolencia expuso todas sus dudas sobre un ramo tan importante, cuyo estado y cuya gestión, para el jefe de una de las oposiciones, se prestaban mucho más que á exponer dudas benevolente, á dirigir al

Sr. Salaverría, si no *acusaciones*, cargos severísimos, merecidos, incontestables.

Nadie hubiera extrañado que el elocente orador de la oposición moderada hubiese hecho caso omiso de las cuestiones de la Hacienda, del Tesoro y del crédito en su largo y brillante discurso, toda vez que S. S. es más dado á tratar de la política que de aquellas materias; pero ya que quiso darles cabida en su discurso, sin duda para que nada faltara en su magnífico cuadro de exposición de lo que comprende el proyecto de mensaje á la Corona, ¿se pueden saber las causas, los motivos y los fines que tuvo el Sr. Gonzalez Brabo y que le determinaron á manifestarse *flojo*, tan extraordinariamente *benévolo*, con el Sr. Salaverría en particular, y en general con todos los señores ministros, en las graves cuestiones del crédito, del Tesoro y de la Hacienda? ¿Cómo es que el Sr. Gonzalez Brabo, jefe de la oposición moderada del Congreso, alma, inspiración viva y constante de nuestro ilustrado colega *El Contemporáneo*, se ha mostrado ayer, en ocasión tan solemne, de un modo tan distinto y hasta contrario del que, de algún tiempo á esta parte, se muestra un día y otro nuestro esforzado colega de oposición? ¿Es que el jefe de la moderada del Congreso, que dijo que hablaba en nombre de esta minoría, y los ilustrados y dignos individuos que la componen, piensan todos del mismo modo sobre las referidas cuestiones, y no están conformes con lo que piensa el órgano que los representa en la prensa?

Renunciamos á hacer más preguntas y á profundizar las causas, los motivos y los fines que movieron y determinaron al Sr. Gonzalez Brabo á desvirtuar su magnífica oración catilánica con las débiles é innecesarias pinceladas que dió sobre la Hacienda, y concluiremos diciéndole dos cosas: primera, que estamos *seguros* de que el mismo Sr. Salaverría, lejos de incomodarse por las dudas que el Sr. Gonzalez Brabo expuso, no ya por las *acusaciones* que no le hizo *sangre*, que no intentó hacérsela con su oposición, como pudo y debió haberlo hecho el jefe de la minoría moderada de la Cámara popular; y segunda, que si bien tenemos un verdadero sentimiento al dirigir hoy al Sr. Gonzalez Brabo esta censura, en nuestro concepto merecida, es porque creemos que hizo muy mal en posponer altas consideraciones políticas á las de amistad ó benevolencia personales, cualesquiera que sean las razones en que la benevolencia ó la amistad se funden. *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Ayer terminó el Sr. Gonzalez Brabo el discurso que había empezado el día anterior.

Decir que el jefe de la minoría moderada estuvo elocente, es inútil, puesto que su reputación de eminencia parlamentaria es cosa reconocida y confesada por amigos y adversarios hace mucho tiempo.

S. S. descargó rudos golpes sobre todo el ministerio y sobre cada uno de sus individuos. La voz del Sr. Gonzalez Brabo, fiel intérprete de la conciencia pública, de las aspiraciones del país, de las antipatías que á este inspira la política incierta, vacilante é imprevisora del gobierno, se convirtió ayer en el acusador inexorable de los hombres para quienes la satisfacción de vivir un día más, por una pueril y ridícula vanidad, es antes que la bienandanza de la patria, cuyos intereses tan menoscabados se encuentran en sus torpes manos.

Concretando el Sr. Gonzalez Brabo sus acusaciones, empezó á examinar el estado de la imprenta bajo el pesado yugo de una situación que habiendo combatido cuando no era gobierno la ley del Sr. Nocedal, la aplica ahora sin piedad, violentando su letra y su espíritu, y poco menos que arruinando á las empresas periodísticas.

El elocente orador de la oposición increpó al gobierno porque durante tres años y medio no hubiera presentado un proyecto de ley más liberal, menos restrictivo que el del Sr. Nocedal, del cual dijo el Sr. Gonzalez Brabo que podía asegurar que hoy no está conforme con dicha ley, que solo fué dictada como medida transitoria y de actualidad, pero no para que rigiera en circunstancias normales.

Aludiendo al desden con que desde el banco azul se afecta tratar á la prensa y á los periodistas, dijo con suma verdad el orador, que debían tener entendido los señores ministros que los periodistas son el país, porque la prensa es el eco constante de las necesidades y deseos de los pueblos, el tenaz é incansable acusador de los desmanes que el gobierno se permite, y el denunciador de todas las monstruosas mistificaciones de que tan impudentes alardes hace el actual gabinete.

Hablando de la inconsecuencia política del gobierno y de las diferencias radicales que separan á algunos de sus individuos, y recordando ciertas palabras del general Zabala, en que declaraba que el general O'Donnell era pro-gresista, y otras del Sr. Posada Herrera proclamándose exclusivamente conservador, desafió al presidente del Consejo á que se levantara á contradecir aquella declaración ó á ponerse en pugna con su colega, alma y esencia, pero pequeñas y mezquinas, de la situación dominante.

La reforma constitucional, que examinó á grandes rasgos el Sr. Gonzalez Brabo, fué uno de los puntos del debate en que S. S. se detuvo más.

Censuró enérgicamente al general O'Donnell por la ambigüedad con que se había explicado respecto de asunto tan esencial: dijo que cuando los gobiernos constitucionales respetan como deben la posición que ocupan, no ponen en labios del Rey palabras vagas que dejen indeterminadas las cuestiones, que no fijen de un modo perfectamente claro el tiempo dentro del cual se proponen presentar á la deliberación del Parlamento las resoluciones graves y esencialmente constitutivas; puesto que los discursos de la Corona no son otra cosa que el resumen de los actos de los gobiernos responsables, durante el interregno parlamentario, y el programa de política que piensan desarrollar en el curso y solo en el curso de la legislatura, cuyo principio, por lo general, son las palabras que los ministros constitucionales ponen en boca del Rey.

Por esta razón, el habilísimo orador halló digna de su fundado anatema la frase del discurso de la Corona, en que se dice que *en su día* pondrá el gobierno la abolición de la reforma; abolición que no sabemos si será total ó parcial, después de haber el general O'Donnell manifestado en el Senado, contestando al general Calonge, que lo de la misma se modificara sería lo que se derogase, quedando vigente lo que no se derogase. ¿Es esto tener un sistema fijo de gobierno? ¿Es esto caminar con rumbo y con derrotero? Esto es, como dijo el Sr. Gonzalez Brabo, no tener sistema alguno, caminar al acaso, al azar, á la ventura.

De aquí que todos los hombres de verdadera importancia política y que se estiman en algo hayan abandonado al gobierno, sin que este pueda darles un reemplazo digno ni igual.

Seguir al Sr. Gonzalez Brabo en su elocente peroración; marcar todos los puntos salientes y brillantes de su discurso, todos los duros y acerbados golpes que descargó sobre el ministerio respecto de su política interior, exigiría un espacio de que no podemos disponer. Remitimos á los lectores al extracto de la sesión, y hallarán confirmadas nuestras palabras.

Entrando luego el Sr. Gonzalez Brabo en el examen de los asuntos exteriores, abordó la cuestión de Africa, y reveló el hecho grave, gravísimo de que el ministerio había consentido que la firma de S. M. la Reina hubiera estado desairada mucho tiempo en el tratado de Vadrás, puesto que el emperador de Marruecos no había puesto la suya; desaire mucho mayor si se tiene en cuenta que el que le ha inferido á una gran Reina de un gran pueblo civilizado, es el jefe de una nación salvaje.

El Congreso oyó atónito semejante revelación, y nosotros no podemos comprender cómo un gobierno que de español se precia ha podido tolerar semejante afronta.

El Sr. Gonzalez Brabo habló también de Méjico, de Venezuela y de Italia, refiriéndose á la complicación producida por el asunto de los archivos napolitanos; excursion brillante en que no podemos seguir á S. S., por no disponer, como hemos dicho, de bastante espacio.

Por continuar la enfermedad del Sr. Ayala, se levantó el Sr. Coello y Quesada á nombre de la comisión; pero no habiendo concluido su discurso el orador ministerial, nos reservamos ocuparnos de él mañana.

Circula la voz entre los opositores á las plazas de auxiliares de la dirección general del registro de la propiedad, que para la provision de las plazas de 20 y 24,000 rs. se piensa atender, no á los actos, sino á los expedientes de los opositores. Semejante jurisprudencia es inconcebible. Si para la provision de estas plazas, que imprimen categoría, no se cree conveniente designar á jóvenes que acaban de salir de las aulas, pero que por la brillantez de sus ejercicios pudieran aspirar á ellas, ¿por qué la convocación al concurso fué enteramente libre, no exigiéndose más circunstancia en los aspirantes que la de tener el título de abogado? Sin que prejuzguemos el mérito de los aspirantes, ¿no preveía el gobierno que pudiera surgir la dificultad de que jóvenes que no hubieran servido ningún destino pudieran vencer en los ejercicios á los que lleven una larga carrera de empleado? Si las bases de la convocación fueron ilimitadas, ¿por qué mutilar con restricciones odiosas las legítimas esperanzas de los que con sus desvelos han ejecutado actos dignísimos? Si se ha invocado la ciencia, ¿ha de ser esta sobrepujada al parasitismo del presupuesto y á antecedentes puramente de oficina? No aludimos á nadie, ni tratamos de excitar rivalidades de personas que, en el mero hecho de aspirar á obtener un destino por su mérito personal y no por el favor, son dignas de toda nuestra consideración; pero debemos combatir enérgicamente y sin descanso una doctrina que, si llega á realizarse, probaría que la situación actual invade con su farsa hasta lo más sagrado.

Esperamos que la prensa ministerial se servirá contestar resultadamente, y sin las ambigüedades que acostumbra usar en casos análogos á las siguientes preguntas:

¿Es cierto que los habilitados de algunos de los cuerpos del ejército que componen la guarnición de esta provincia, no han percibido aún los fondos que para el pago de haberes á sus individuos en el mes de Noviembre último, fueron á su tiempo á reclamar de la tesorería central?

¿Es cierto asimismo que á dichos cuerpos se les ha hecho la *promesa formal* de que en el presente mes no percibirán tampoco sus respectivos haberes?

Creemos que los diarios del gobierno satisfarán nuestra justa exigencia, y nos congratularíamos de que lo hiciesen en sentido contrario á las noticias que tenemos.

En otro caso, si su silencio viene á confirmar la certeza de tan extraño é inaudito suceso, no podremos menos de afirmar que el *próspero estado* de nuestra Hacienda concluirá por sumir en la indigencia á la mayor parte del país, vic-

tima del estrecho y perdurable *abraco* con que el jefe del gabinete ha querido demostrarle su funesto é inolvidable cariño.

Tiene razon nuestro apreciable colega *La Iberia*. A pesar de nuestro deseo de ser explícitos, quizás las aclaraciones que podríamos dar acerca de las transacciones intentadas y de los manejos puestos en juego para la provision de la cartera de Fomento, y de las plazas que en el Consejo de Estado han dejado vacantes los señores dimisionarios, no serían del superior agrado del inflexible fiscal de imprenta, y ni aquel diario lograría su plausible objeto, ni nosotros otra cosa que perder lastimosamente el tiempo que empleáramos en consignar lo que sabemos.

A pesar de todo, insistimos más y más en la creencia de que la renuncia del Sr. Santa Cruz será en breve un hecho consumado, así como también la salida del ministerio de los señores Negrete y Calderon Collantes, víctimas propiciatorias que se designan para ser sacrificadas por el jefe del gabinete en holocausto de la fracción ultra-moderada, que solo con dicha condición le prestará su apoyo.

A pesar de las seguridades dadas por los periódicos ministeriales, no se han publicado los presupuestos de Ultramar.

Estamos á fines de año, y aún no nos son conocidos los relativos al ejercicio del mismo.

¿Es esto gobernar bien? ¿Es esto rendir culto á la publicidad, que es el alma de los países constitucionales?

Una carta de Londres dirigida á un periódico de la situación, dice que se ha suspendido indefinidamente el anuncio del empréstito de Marruecos, porque en estas circunstancias sería irrealizable.

¿Si le estará reservada al nuevo convenio la misma suerte que sufrió el anterior?

De uno de nuestros colegas tomamos las siguientes consoladoras líneas:

«Parece que los profesores de instrucción primaria de la provincia de Córdoba no han recibido aun la mensualidad de Agosto, y que en otros puntos de España se están debiendo más mensualidades que á los profesores de la provincia de Córdoba: así como podemos asegurar también que á muchos contratas no se les ha abonado nada desde el expresado mes de Agosto por los suministros hechos para el ejército. Respecto de esto pueden hablar en Castilla, donde ya creen innecesario aquello de *espantar los gorriones*, puesto que están persuadidos que no hay trigo que los *pajaritos* puedan comer.»

Ayer, según dice la prensa ministerial, ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen concediendo al ministerio de Fomento el crédito suplementario de 60 millones para obras públicas.

Mañana vuelve á su puesto nuestro digno representante en Tángier, D. Francisco Colon y Merry, que anteanoche tuvo el honor de despedirse de S. M. la Reina.

Segun *La Epoca*, ayer se habló en los pasillos del Congreso de una proposición del señor Escario para que se declaren incompatibles los cargos públicos con los de individuos de los consejos de administración de sociedades mercantiles.

En carta de Madrid da *La Palma de Cádiz* la siguiente noticia:

«Corvera hablará, y más claro de lo que conviene á muchos: he oído asegurar, y sé que tiene documentos para probarlo, que ningún año ha gastado su presupuesto, y este deja un sobrante de 10 millones. En cambio probará que nuestra ruina proviene del déficit del ministerio de la Guerra, que nos regala para la posteridad el *cuartel de la Montaña*, é id. id. el de Marina, mandando hacer buques en Francia de maderas *tan buenas*, que imposibilitan su construcción.»

El tribunal que ha de fallar la denuncia del número de nuestro estimable colega *El Contemporáneo* correspondiente al día 27 de Noviembre próximo pasado, se compone de los señores siguientes:

- D. José Serrano, presidente.
- D. Antonio María Prida.
- D. Pedro Borrajo de la Bandera.
- D. Patricio Gonzalez.
- D. Pascasio Fernandez.
- D. Remigio Arispe.

En una carta que recibió ayer de Roma *La Regeneración*, se comunica la noticia de hallarse ya en los Abruzzos el carlista Tristany, nombrado por el rey Francisco II comandante general de dicho distrito. Le acompañaban 300 españoles, y se ocupaba en dar unidad á las fuerzas realistas de aquella comarca. Este antiguo cabecilla montemolinista lleva de segundo á D. Francisco Savall, condecorado con la cruz de Pio IX por su comportamiento en Castelfidardo.

Parece que á Francisco II se han presentado en Roma varios capitalistas ofreciendo negociar un empréstito.

El Papa seguía bueno en su importante salud, y se continuaban recibiendo grandes sumas, destinadas al socorro del Padre Santo, de todas partes del orbe católico.

Han sido nombrados: contador primero de primera clase del tribunal de Cuentas de la isla de

Cuba, D. Leandro García y Grajtena; segundo, D. Ignacio Banqueri; tercero, D. José María Flores y Sotilla; cuarto, D. Evaristo Villuendas; quinto, D. Cipriano Arnedo; y sexto, D. Antonio Jimenez Ortiz, disfrutando cada uno de ellos el haber anual de 2,800 pesos fuertes que corresponde á dichas plazas.

El diputado á Cortes Sr. Barrantes ha formulado una proposición, que será sometida en su primera reunión á las secciones del Congreso, para que el gobierno de S. M. conceda anualmente doce premios de 20,000 rs. cada uno, á los autores de las mejores obras dramáticas y líricas que se presenten en el año, y para que sean igualmente premiadas y auxiliadas las empresas que hagan mayores y más fructuosos sacrificios por el decoro de la escena.

Un diario democrático anuncia que su correligionario el Sr. Prunedá ha sido absuelto libremente por la sala segunda de la Audiencia de esta corte, en la causa que se le siguió por la hoja en que explicaba los manejos é intrigas puestas en juego para que en las últimas elecciones municipales de Teruel triunfaran los unionistas de los demócratas.

Creemos que el director general de correos debe fijar la atención en las siguientes líneas que leemos en *El Clamor*, á fin de que inmediatamente se adopten las medidas oportunas para corregir el mal que en ellas se denuncia. Muchas veces hemos pensado, en efecto, en lo mezquino que es el local destinado al despacho de certificados; y en vista de lo ocurrido el lunes, creemos que es necesario habilitar otro más espacioso y dotarlo del personal necesario, pues un solo empleado no puede atender al servicio de un público numeroso. Dice así nuestro colega:

«Llamamos la atención del gobierno sobre lo que acontece en la seccion de correos donde se despachan los certificados. Ayer á las seis de la tarde había más de cien personas que querían enviar á provincias documentos certificados; y como no había más que un dependiente para atender á todos, no faltaron gritos y cristales rotos, saliendo heridos unos en las manos y otros en la cara. Semejantes escenas deben evitarse á todo trance, ya permitiendo al público que entre á esperar en una sala, en vez de tenerlo en la calle, ya destinando dos ó más despachos para abreviar las operaciones.»

Dice *La Epoca*:

«Tenemos motivos fundados para creer que el gobierno imperial ha manifestado al español el vivo sentimiento con que se ha enterado de la escena ocurrida en Valencia entre el capitán general del distrito y un alto dignatario francés: si no estamos mal informados, el ministro de Negocios extranjeros del vecino imperio hace las más expresivas protestas de sus deseos de conservar con España las más cordiales relaciones, y da las seguridades de que solo una mala inteligencia ha podido originar un suceso que reclama cumplida satisfacción y que en nada puede alterar las afectuosas simpatías que unen á entrambos pueblos.»

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el ilustrado eclesiástico D. José Oriol Cots, arcediano de Puerto-Rico, que tan numerosos amigos tiene, especialmente en Cataluña su país, se halla ya convalencido de la grave enfermedad que ha sufrido, y que le acometió al día siguiente de haber llegado á esta corte procedente de Barcelona.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 85 y 75 c., publicado; á plazo, 49-80, 85 y 80 c., fin cor. á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 49-30.

La deuda del personal, á 20-85 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Diciembre de 1861.

Se abre á las dos y media, con escaso número de diputados, bajo la presidencia del Sr. Monares.

En el banco azul están los Sres. Posada Herrera, Calderon Collantes y Negrete.

Se presenta el acta del Sr. Malquer, electo diputado por Tremp, provincia de Lérida.

El Sr. Calvo Asensio excita al señor ministro de la Gobernación á que ultime los proyectos de ley relativos á las pensiones de varias viudas y huérfanos de facultativos muertos en tiempo de epidemia.

El Sr. Ruiz Zorrilla dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda, que no se halla presente, acerca de la mala interpretación que por varios comisionados se da en los pueblos á la ley de consumos.

Entrándose en la orden del día, continúa el señor Coello y Quesada su interrumpido discurso contestando al del Sr. Gonzalez Brabo.

CRÓNICA GENERAL.

La bandera de Pizarro, entregada por la municipalidad de Lima al general San Martín en 1822, y devuelta al Perú por dicho general en cláusula testamentaria, no había sido aún entregada por los albaceas, por razones que se ignoran. Al fin, reclamada con insistencia por el gobierno, ha sido entregada á su representante en París, el señor D. Pedro Galvez, con la mayor solemnidad.

La administración de Hacienda pública de la provincia de Madrid avisa en la *Gaceta* de ayer que durante el próximo mes de Enero se recibirá y cancelará todo el papel sellado y demás efectos de timbre que resulten sobrantes en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos.

Uno de estos días recibirá el santo Bautismo en la parroquia de San Sebastian un joven hebreo, natural de Gibraltar, de edad de 19 años, pertene-

ciente á una familia bien acomodada de aquella plaza.

Será su madrina S. M. la Reina, representada por su gentil-hombre D. Antonio Flores.

Largos desvelos y asiduas investigaciones sobre la fabricación de las bebidas alcohólicas, han conducido felizmente al Sr. D. Felipe Sadava, ilustrado farmacéutico de Palencia, al descubrimiento de determinados simples, cuya combinación produce en manos tan experimentadas como las del Sr. Sadava, la coloración más admirable, el sabor más exquisito y la graduación media más constante en todos los licores; con la singularidad de que los escarba á su placer, formando en los vasos que los contienen caprichosas cristalizaciones.

Parece que S. M. se ha dignado recompensar el mérito del Sr. Sadava nombrándole licorista de su real cámara.

Los licores fabricados por el Sr. Sadava, se hallan de venta por ahora en la calle de Cedaceros, número 12, tienda de ultramarinos.

Ha llegado á esta corte M. Rarey, el famoso domador de caballos.

Mañana, según aviso del gobierno civil, se distribuirán las cartillas á los sirvientes de los barrios de Pizarro, Estrella y Silva, pertenecientes al distrito de la Universidad.

Se están colocando actualmente dentro de la galería que acaba de construirse en la calle de Atocha, los sifones de hierro que han de servir para la distribución de las aguas del Lozoya en todo aquel barrio.

Se ha repartido el número 9 del periódico de las familias titulado *La Moda Elegante*, semanario que con gran aceptación y numerosos favorecedores ve la luz pública en Cádiz.

Las suscripciones, según hemos anunciado ya, se hacen remitiendo el importe de las mismas á aquella ciudad con carta dirigida al Sr. D. Federico Póly y Velasco, calle de la Bomba, núm. 1.

Seis mil piés se ha tomado de la huerta perteneciente á las Descalzas Reales para el ensanche de la calle de Preciados, abonándoles el ayuntamiento á razón de 100 rs. cada uno.

El solar de la misma posesion que se vende para edificar una casa, parece que tiene 8,000 piés. Sobre si eran las doce y cinco minutos, ó las doce menos cinco minutos, armóse anteayer por la noche una gran marimorena á la puerta del teatro del Principe, entre un cohecho, dos señoras y varios caballeros. El escándalo fué grande, pero felizmente no hubo sereno ni municipal alguno que acudiese á cortarlo.

DE ESPECTÁCULOS.

Parece que el Sr. Breton de los Herreros ha concluido una preciosa comedia que destina al teatro de Variedades, y en la cual presenta y desenvuelve un carácter que sirve de base á una fábula sencilla, pero magistralmente conducida, y verificada como sabe hacerlo el autor de *El pelo de la dehesa*, y de *El qué dirán*. La nueva producción lleva por título *La hermana de leche*.

El teatro de la calle de la Magdalena tiene ya vendidas casi todas sus localidades hasta Reyes, y es por consiguiente muy probable que las representaciones de *La cruz del matrimonio* se sostenga casi todo el próximo mes. La primera edición de esta preciosa comedia se ha agotado en dos días, y va á hacerse ya la segunda.

SECCION DE PROVINCIAS.

Continúan cerrándose algunas fábricas en el principado de Cataluña, merced á la carencia del algodón, y por lo tanto continúan también quedándose sin ocupación multitud de operarios que cifraban en el trabajo su subsistencia.

Hace tiempo que comenzamos á lamentarnos de este mal, que únicamente el gobierno de S. M. puede paliar algún tanto, promoviendo en toda Cataluña las obras necesarias á emplear el número de brazos que están ya sin ocupacion, y los que muy próximamente van á quedarse sin ella.

Por la exposicion de los mismos jornaleros, que también insertamos á su tiempo, han visto los lectores que aquellos infelices, dignos de toda consideración, limitan sus deseos á suplicar se les dé trabajo en cualquier parte, para no verse, tanto ellos cuanto sus familias, reducidos á la miseria.

Creemos, por lo tanto, que sus clamores no serán desatendidos; pero deseamos que el remedio sea oportuno y no venga con aquellas dilaciones que desgraciadamente son tan frecuentes en nuestro país, para resolver cosas que son de mayor importancia, y que perder un solo instante cuando de ellas se trata puede traer en pos de sí males inevitables y de funestos y trascendentales resultados.

Alicante 7.—Para principios del año se propone el ayuntamiento de esta ciudad llevar á cabo grandes mejoras de ornato, entre las que figuran en primer lugar la colocacion en las torres de la casa consistorial de un magnífico reló de trasparente esfera, recomposicion de calles, mejoramiento de paseos, y otras de igual interés.

El Sr. D. Julian Espinós, consejero de esta provincia, ha sido declarado cesante. Esto ha llamado mucho la atención, pues el Sr. Espinós era uno de los prohombres del resalamiento, á quien algun prócer actual debe su eleccion: quizá los diarios ministeriales de esa corte puedan dar alguna noticia, y más particularmente *El Constitucional*.

Ayer llegó á esta una comision de la municipalidad de la vecina villa de Elche, con objeto de conferenciar con el gobernador sobre el nombramiento del nuevo alcalde de la expresada villa. ¿Qué tal le ha parecido á V.? ¿Un alcalde vendedor de sardinas para una poblacion de la importancia de Elche!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Málaga 7 de Diciembre.

Antes de ayer jueves pidieron los malagueños asistir al lanzamiento del puente, sobre el río Campanillas, que la empresa del ferro-carril de Córdoba á Málaga acababa de recibir. Esta que puede considerarse la primera obra de arte en importancia que tiene la línea, aparece notable por más de un concepto. Desde luego el sitio donde se ha establecido es de lo más ameno que puede darse: despues la cantera que se encuentra inmediata, suministra una piedra de mármol basto, vetada en aguas color de caramelo y rosa, que labrada y asentada con esmero, forma en los pilares un conjunto agradable; finalmente, el tablero metálico, que creo ha sido construido en Bélgica, ofrece las mejores condiciones de solidez y elegancia á la par.

Fué una cosa que nos causó impresión y no poca á los no inteligentes, ver un puente completamente armado, de tal extensión y de unas 80 toneladas de peso, que desde el terraplen donde se encontraba en equilibrio, principiaba á avanzar suave é imperceptiblemente en dirección de los pilares, y con solos los esfuerzos de cuatro hombres moviendo un torno, y sin sacudimientos ni estrépito de ninguna clase vino á quedar perfectamente sentado en el espacio de cuatro horas. Según el decir allí, la empresa, que hoy ocupa unos 2,500 operarios, aguarda impaciente la aprobación por el gobierno de las modificaciones que se han exigido por el mismo en la segunda sección del trazado, para impulsar de un modo extraordinario las obras.

Por aquí estamos todos disgustados previendo los conflictos á que va á dar lugar la nueva ley del papel sellado. Cosa es esta que, en mi sentir, no ha sido ni bastante meditada por el gobierno, ni suficientemente combatida por las oposiciones. ¿Se ha pensado en el sacrificio que se impone al país? ¿Se ha calculado el perjuicio que van á experimentar los contratos y transacciones de todo género? ¿Los miles de pleitos que por la forzosa necesidad de eludir la ley van á originarse? Puedo certificar á Vds. que á estas horas no dan abasto las escribanías con el trabajo de los que ansían adelantarse al planteamiento de las nuevas disposiciones, y que son de consideración los perjuicios que á muchos resulta por ello.

Ha llegado á Barcelona el Sr. Ortiz Amor, visitador de aduanas, con el objeto de inspeccionar la de aquella ciudad, y especialmente con el de mejorar el servicio de los muelles, que hoy, aunque se ejecuta con alguna mayor comodidad y separación que en tiempos no muy lejanos, exige sin embargo modificaciones radicales é importantes, que completan el pensamiento del señor gobernador civil las disposiciones que la misma autoridad y el administrador de aduanas han adoptado hasta ahora.

Parece, según un periódico de Zaragoza, que el alcalde primero de aquella ciudad, Sr. Jimeno, al presentar su dimisión, ha renunciado todas sus condecoraciones, en una sentida exposición elevada á S. M.

No hay noticias todavía del paradero del laud Emilia, que conduciendo harina con destino á la guarnición de las islas Baleares, salió del Grao de Valencia el 31 de Octubre último. Créese, y al parecer con fundamento, que habrá naufragado.

Según la Gaceta de los caminos de hierro, los señores Borrás, Canals y compañía, concesionarios de la línea férrea de Montblanch á Lérida, han traspasado sus derechos á las empresas reunidas de Tarragona á Reus y de esta ciudad á Montblanch. De este modo toda la línea de Tarragona á Lérida queda en manos de una misma empresa.

Veinte voluntarios navarros pasaron hace tres días por Zaragoza, con dirección á Barcelona, para reunirse á treinta compañeros más, también navarros, á pasar á servir como voluntarios en nuestro ejército durante la guerra de Méjico.

Se ha aprobado de real orden, para el ferrocarril de Valencia á Tarragona, el sistema de vía llamado de Bergue, que había sido empleado con excelentes resultados en el trayecto de Almansa á Venta la Encina.

En Novalda, Alicante, se trata de reunir los fondos necesarios para llevar á efecto el aumento de caudal de aguas de aquella villa por medio de la conducción de los sobrantes del Caudete y de los manantiales de la fuente llamada de la Reina, cuya importante mejora ha sido ya autorizada por el gobierno.

En Gerona esperan que el primer día del año de 1862 llegará por primera vez á aquella capital la locomotora, y que el día 2 de Febrero se hará la inauguración de la línea férrea desde Barcelona á Gerona. Lo cierto es que de algunos días á esta parte se trabaja con mucha actividad, y todas las probabilidades son de que los trabajos tocan á su término.

El día 1.º del actual quedó ya lista y armada la boya de campana y salvamento en la punta Galacho, á la entrada del puerto de los Alfaques; con cuyo motivo regresó á Tarragona el ingeniero jefe de la provincia D. José Alvarez. Las operaciones relativas al establecimiento se han dirigido por dicho funcionario, no sin haber tenido grandes dificultades.

SECCION LITERARIA.

BIBLIOGRAFIA.

Vamos á ocuparnos, aunque por breves instantes, de un apreciable libro de poesías que acaba de dar á luz su autor el Sr. D. José Santa Coloma.

Sin que sea nuestro ánimo emitir ahora nuestra opinión acerca de su mérito, fundándola en el detenido exámen que la importancia de dicha obra exige, no dejaremos de hacer mención de su indispensible bondad, si quiera sea de un modo vago y superficial, y ya que á pesar de nuestro deseo no podríamos intentar lo contrario, faltos como nos hallamos del tiempo y el espacio necesario para ello, y teniendo que dedicarnos á nuestras acostumbradas y perentorias tareas.

En una época como la presente, en la que los intereses materiales imperan, dominan y avasallan el espíritu humano, girando sus aspiraciones todas en pos de una constante é ilusoria esperanza de lucro; en circunstancias como las actuales, cuando la política ocupa el punto preferente donde acude á fijarse la atención pública, tiene en sí misma una gran importancia la publicación de un libro dedicado única y exclusivamente á poner en relieve defectos y vicios de la humanidad, aplicando con la enseñanza de morales máximas el crítico y oportuno correctivo.

Esto es lo que se ha propuesto sin duda el señor Santa Coloma en su tomo de fábulas, consagrando todos sus esfuerzos á la realización de tan feliz idea.

Si su autor ha sabido añadir á esta el debido complemento al dar forma poética á su pensamiento, lo demostraremos copiando á continuación algunos fragmentos, que entresacados al azar del libro que tenemos á la vista, responderán á nuestro propósito afirmativamente y de un modo innegable.

En la colección de apólogos, pues más bien que fábulas deberían llamarse así las diversas composiciones poéticas que en su tomo ha reunido el señor Santa Coloma, en atención á que en casi todas ellas, bajo el velo de la ficción, se encubre una verdad moral, hallamos muchos notables por su forma literaria, siéndolo todos en alto grado por el pensamiento que entrañan.

Entre ellos ha fijado muy especialmente nuestra atención uno, en el que después de enumerar los crueles desprecios de que es objeto por sus compañeros un pobre que, después de haber padecido una enfermedad contagiosa, cuando está de ella curado, se muestra olvidadizo y orgulloso, deduce la siguiente profunda moraleja:

«Si el pobre virtuoso protegido Llega á lugar honroso y distinguido, Hay envidiosos mil de su fortuna Que le asean lo humilde de su cuna.»

Los titulados *El chopo y el bebedor* también son dignos de mención; si bien no los mentamos, por haberlos visto publicados por su autor hace algún tiempo en algunos periódicos literarios, y ser por lo tanto bastante conocidos.

Asimismo lo es la fábula *El gallinero*, en la que finge reunidas varias gallinas tratando «De avisar si el huevo que abrigado Tuvo una llavea el tiempo señalado Para sacar su eria, Pollo ó bien polla dentro contenía.»

Y que accediendo el amo á saber la causa del alboroto, y enterado del asunto, decide que «La cosa es un embrollo, Porque puede ser polla y también pollo.» Deduciéndolo de que

Obum producit pullos atque pullas, Sicut assina mulos atque mulas.

Resuelve entre opiniones tan dudosas que no puede escapar de entrambas cosas.

Rompe el huevo el doctor: aquí te quiero; Y bien, ¿qué resultado de las dos cosas? Ninguna. ¿Cómo!... Porque estaba huero. Esto sucede á muchos literatos: Gritar y alborotar el gallinero; Y ¿por qué? Por la nada entre dos platos.

Por último, *El conejito de las aves nocturnas congregadas por el buho*, termina de igual modo con una verdad de útil y conveniente aplicación, que demuestra lo ocioso que es en la vida dedicarse á sueños irrealizables con perjuicio de lo que en sí encierra verdadero provecho. El buho, después de reunir las aves, las excita á presentar un proyecto para apagar el sol, en vista de las ventajas que para él tiene la noche; mas una lechuza allí presente se mofa del innovador en estos términos:

—¡Oh insolente lechuza! exclama el buho, ¡Así escarneces el proyecto mío! —No, señor, le responde, nada de eso; Antes á ejecutarle me dirijo: Todo será empezar, y mientras halla Vuestro raro talento peregrino El modo de llevar á fin dichoso Ese tan grande y colosal prodigio, Me voy volando á la vecina iglesia, Y chupando el aceite, determino Apagar cuantas lámparas encuentro;

Que el extinguir el sol á vos lo fio. Cuando escucho á los necios proyectistas, De la lechuzca la conducta imito: Les cedo la razón con mucha calma, Y marchó sin cejar por mi camino.

Con lo dicho creemos que basta para dar una idea del libro de fábulas del Sr. Santa Coloma, y probar que es, considerado desde el punto de vista de sus tendencias moralizadoras, una obra estimable. En este concepto, y siendo además el citado libro una producción literaria digna del mayor aprecio, nos atrevemos á recomendarla á nuestros lectores, seguros de que han de reportar de la lectura de sus breves páginas, grato solaz y útil enseñanza.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Donato y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Pedro, donde continúa la novena de la Virgen de la Concepción; predicará en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y en los ejercicios de la tarde dirá la plática D. Miguel Sanchez.

En San Millán se hará función á la Virgen de Guadalupe, y en las Descalzas Reales á la Virgen del Milagro.

Prosigue celebrándose la novena de la Virgen Inmaculada en Italianos, Santo Tomás, Maravillas y oratorios del Olivar y Espíritu Santo, y la de la Virgen de Loreto en su colegio titular.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 10 de Diciembre de 1861.

TORNOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 75 y 80 c.; á plazo, 49-55 y 80 fin. cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido no publicado, 43 25 d.; á plazo, 43-30 fin. cor. vol.

Material del tesoro no preferente con interés, publicado, 93. Denda amortizable de primera clase, no publicado, 35 d.

Idem de segunda id., publicado, 14-50. Denda del personal, no publicado, 20-90 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 97-40.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-50. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-50. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1853, no publicado, 95-90. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 92-95.

Acciones del Banco de España, no publicado, 216 p. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 51 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-70 p. París á 8 días vista, 5-21.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Fancion 48.º de abono.—Linda di Chamounix, opera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. Los amantes de Teruel, drama en cuatro actos.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Genero el gondolero, zarzuela en tres actos y en verso.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Un tesoro escondido, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia en tres actos.—Una zambra de gitanos, baile.—Los parvulitos, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Un corpus de sangre, drama de grande espectáculo, en seis cuadros.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicación Pasaje de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranito Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolvret, Notario-Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
		En metálico ó libranzas.	En casa de los comitadados.		
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	80 ps.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

LA MODE DE PARIS,

diario ilustrado DEL MUNDO ELEGANTE. Oficinas, 69, rue de Rivoli, Paris.

Un año. . . 15 frs. Un año. . . 18 frs. Seis meses. . . 8 Seis meses. . . 10

Para el extranjero segun las tarifas de correos. Sale los dias 1.º y 16 de cada mes.

El éxito que ha alcanzado este periódico en seis años que lleva de vida, le ha permitido vencer cuantos obstáculos se presentaron al principio, é introducir lo mismo en su redacción que en su administración nuevos elementos de prosperidad. La Sra. Maria de Mily sigue siempre encargada de lo relativo á modas, y la condesa Dash de la parte literaria.

Además de estas dos principales redactoras, tenemos asegurada la Colaboracion de varios escritores, cuyo mérito ha sido ya apreciado por nuestras lectoras.

La buena elección, la elegancia y novedad de los regalos que hemos y seguiremos ofreciendo á nuestras suscriptoras desde 1.º de enero próximo, justifican cada día mas la superioridad de nuestra publicación sobre todas sus rivales.

Lo mismo sucederá en grabados, bordados, tapicería, trabajos de agujas, patrones, etc., etc. El precio de la suscripción se remite en letra pagadera á la orden del director.

Para todo lo concerniente á la redacción y administración, dirigirse á M. Alphonse Savin, director, 64, rue de Rivoli en Paris. (A. 4784)

CAPSULAS MATHEY CAYLUS.

de copaiba puro; y de copaiba citrato de hierro de copaiba y Ratania, etc.

Los doctores Cullerier, Ricord y Puche del hospital du Midi en Paris, A. Hill Hassall y Wm. Lane du Leck hospital de Londres, después de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las cápsulas Mathey-Caylus son bajo todos conceptos mucho mas superiores que las de gelatina, gomas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas.

Depósito en Madrid por mayor, Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor Caldeon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos depositarios de la Esposicion extranjera.

Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Odéon, 10, en Paris. (A. 4760)

PATE GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta, fiebre (estrucion de voz), catarros graves ó crónicos, asma, coqueluche y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma los y no deja sabor ninguno en la boca.

La justificada nombradía de la Pasta de George y su fabricación al vapor, han valido á su autor

dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845.

Fábrica en Paris, rue Talbott, núm. 28. En Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, 40, y por menor á 10 reales caja, Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los representantes de la Esposicion Extranjera. (A. 4214.)

PAPELES PINTADOS

desde 25 céntimos la pieza hasta 50 francos. Por mayor y menor, casa de P. Morand, titulada «El Chinois», rue Tronchet, 6, en Paris, conocida por ser la mas barata de esta capital. (A.)

CONTRA LA SOLITARIA.

El Kouso de Mr. Boggio, rue Neuves-petits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas.

Venta al por mayor, en la Esposicion extranjera calle Mayor, núm. 10, y al por menor, laboratorio de D. Vicente Calderon, Principe, 13, de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio, 80 rs. En provincias, en casa de los representantes de la Esposicion extranjera. (A.)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernandez, calle del Mar, id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

MONTEPIO UNIVERSAL. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situación de la Compañía en 31 de Octubre de 1861. Número de imponentes. 54,518 Capital suscrito. Rs. 290,423,160 Títulos comprados. 128,316,000

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de uno por 100, ó al contado, con la rebaja de 12 por 100. FIANZA ADMINISTRATIVA.

200,000 DUCOS EN EFECTIVO METALICO. Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende esta Compañía, hallará en la direccion general de Madrid, calle de la Magdalena, 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinión en la materia.

Desde 1.º de Enero de 1861, se admiten imposiciones para la NUEVA ASOCIACION de SEGUROS DE CUOTA Y PLAZO FIJOS APLICABLES A LA

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

en la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.º de Mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos Seguros se explian detenidamente en el Prospecto número 2.

DELEGADO DEL GOBIERNO: SR. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA, Oficial cesante de Gobernacion.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. DUQUE DE RIVAS, GRANDE DE ESPAÑA.

INJECTION BROU

princip. de la medicina. (Ejugar el método). 20 años de existencia. PARIS, Brov, inventor A. Lafayette, 33, St. Magenta 18.

LECHE DE IRIS EMULSION SANITARIA, TÓNICA Y ESTÉTICA. Exenta de alcohol y vinagre para todas las necesidades del Tocador. S. M. EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES Y DE S. M. LA REINA DE INGLATERRA. 10, Boulevard de Strasburgo, en Paris. PROPIEDADES DE ESTA LECHE DE IRIS. Es indispensable para el tocador de las señoras: limpia, blanquea, y suaviza el cutis: quita los granos, barros y arrugas: perfuma, dulcifica y da tono á los baños: calma instantáneamente el fuego de las navajas de afeitar; y su perfume es natural, fresco y suave, y de duración, sea en el cuerpo ó en los vestidos. Las perfumerías especiales de L. T. Piver se hallan en Madrid, en la Esposicion extranjera, calle Mayor, 10, y en casa de los principales perfumistas de Madrid y de provincias. (A. 4754)

RANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES, DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DEL DESENGANO, NUM. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Angel Garcia Segovia. MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO

depositados en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa. Se reciben imposiciones desde 10 rs. vn. en adelante; los fondos están siempre á disposicion de los impositores, y todos los meses se dirige una carta participándoles el estado de su cuenta y utilidad que les ha correspondido, interviniendo una junta elegida por los socios las operaciones mas importantes de la gerencia.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de octubre de 1861. Rvn. 10,000,974,12 Ingresado en noviembre siguiente. 1,383,092,91

Total en fin de noviembre. 11,390,067,03 Beneficios: en las liquidaciones de los ocho últimos meses se repartió á los señores impositores El interés efectivo de 4 por 100 mensual quedando una considerable reserva y resultando en consecuencia un beneficio por término medio de 48,96 por 100 anual.

En las oficinas de la Direccion, se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias satisfacciones.

PAPEL WLINSI

Recomendado este papel por los primeros médicos, cura en uno ó dos dias las reumas; irritaciones al pecho, gripes, afecciones á la garganta, los dolores nerviosos y reumáticos, Lombago, esiatismo, etc., sin causar otra cosa sino una ligera picazón: 1 fr. 50 cént. la caja. Paris en casa de Naudin, 11, rue de la Cité, y en las principales farmacias.

Ventas por mayor, Esposicion extranjera calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7.

PERLAS PURGANTES

Es entre todos los purgantes el mas fácil de tomar y el mas eficaz contra las obstrucciones, la bilis y el mas eficaz contra las obstrucciones, la bilis, reumas, males del estómago, etc. Puede tomarse á cualquier hora de la mañana sin verse en la necesidad de guardar régimen de ninguna clase. El frasco contiene 60 perlas, 3 frs. en Paris en casa de Naudin, núm. 19, rue de la Cité, y además en todas las principales farmacias.

Ventas por mayor, Esposicion extranjera calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7.